



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL -
EL DÍA: 28 DE AGOSTO DE 2015

ASISTENTES

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA. D^a. MARIA JESUS SUSINOS TARRERO

SRES. TENIENTES DE ALCALDE. D^a. GLORIA SIERRA GOMEZ
D . ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las **DOCE** horas y **TREINTA** minutos, del día **VEINTIOCHO** de **AGOSTO** de **dos mil quince**, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, bajo la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Tenientes de Alcalde si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PARA SU PAGO.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, previo examen de facturas y su comprobación, aprobó los pagos siguientes:

GLORIA SIERRA GÓMEZ , asignaciones y haberes 1º Teniente de Alcalde, agosto 2015.....	1.144,53€
ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ , asignaciones y haberes 2º Teniente de Alcalde, agosto 2015.....	1.196,33€
EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ , asignaciones y haberes Concejala de Festejos, agosto 2015.....	362,14€
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN , retribuciones básicas y complementarias nómina agosto 2015.....	8.408,48€
PERSONAL LABORAL , haberes nómina agosto 2015.....	3.904,40€
PEONES COLABORACION EMCAN , haberes nómina agosto 2015.....	18.621,76€
MONITORAS LUDOTECA , haberes nóminas monitoras ludoteca verano, 1-14 agosto y finiquitos.....	3.647,47€
ACREEDORES VARIOS , haberes monitores tiempo libre acampada días 22 y 23 de agosto.....	240,00€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social cargos electos, per. julio 2015.....	1.063,30€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social, personal laboral, per. julio 2015.....	13.872,65€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social, funcionarios Ayto., julio 2015.....	3.915,35€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA , cuota prestación servicio teleasistencia 33 usuarios según convenio, julio 2.015.....	434,92€
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. , prestación servicio ayuda a domicilio a mayores y necesitados, julio 2.015.....	8.106,27€
EULEN, S.A. , servicio limpieza e higiene concertado Casa Consistorial, julio 2.015.....	1.553,29€
EULEN, S.A. , limpieza e higienización concertada Casa Cultura, julio 2.015.....	470,80€

EULEN, S.A. , servicios de cuidador-conserjería Colegio P. Aguanaz, julio 2.015.....	1.723,73€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , realización análisis calidad agua de consumo humano, red abastecimiento, mes julio.....	91,96€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , mantenimiento y control E.D.A.R. Polígono Industrial El Bosque, julio 2.015.....	1.284,02€
ALGORITMO LUCUS, S.L. , cuota mantenimiento programa informático contabilidad, 3º trimestre 2.015.....	248,53€
GOBIERNO DE CANTABRIA , suministro de agua potable a la red municipal desde el Plan Aguanaz, período 2º trimestre de 2.015.....	87.963,07€
M.A.R.E. , prestación servicio recogida a domicilio, transporte y tratamiento de basuras, junio y julio 2.015.....	73.392,65€
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO , tasas procedimiento regularización catastral trece inmuebles municipales.....	780,00€
AULOCE, S.A.U. , cuota agosto/2.015, instalación plataforma Gestiona implantación Administración Electrónica.....	274,63€
JOSE JAVIER RIVERO LIAÑO-APAREJADOR MUNICIPAL , minuta honorarios asesoramiento urbanístico mes agosto.....	1.364,22€
JOSÉ EVARISTO MUÑOZ GARCÍA , actuación acordeonista animación baile en aula 3ª edad, día 30 de julio.....	183,60€
TEODORO ZURITA, S.L. , entrega a cuenta mes agosto servicio recaudación municipal concertado.....	4.000,01€
GUIDO GONZÁLEZ VELASCO , minuta monitor curso de dibujo, pintura y escultura impartido en Hoznayo, mes julio 2.015.....	254,80€
GESTISA, S.A. , estudio antecedentes y redacción propuesta resolución recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2.015.....	290,40€
ÁREA DE SERVICIO TÉRMINO, S.L. , suministro de 584,51L gasóleo para flota municipal y 849,62L gasolina para maquinaria.....	1.802,72€
TALLER PEDRO SAIZ, S.L. , suministro y sustitución aceite y puesta a punto vehículo municipal matrícula 9412-HYY.....	140,99€
TALLER PEDRO SAIZ, S.L. , suministro y sustitución embrague y revisión vehículo municipal matrícula 5120-DRT.....	1.199,58€
JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERIA MADEIRA , material de oficina suministrado según detalle factura, período julio.....	81,12€
FRANCISCO SAINZ GARCÍA-VETERINARIO , recogida dos perros abandonados en Navajeda y utilización dardo anestésico.....	150,00€
ELECTO COMERCIAL, C.B. , suministro dos cartuchos toner negro impresora marca Brother Ayuntamiento y servicios sociales.....	154,06€
PLÁSTICOS GUCOBA 2012, S.L. , suministro cristal metacrilato para tablón anuncios San Antonio.....	67,54€
PI PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. , limpieza y mantenimiento rotondas Entrambasaguas, El Bosque, Adelma, Lavadero El Bosque y pérgola Elechino, días 13/07/15 y 14/07/15.....	455,40€
TELENOR, S.L. , inserción publicitaria del municipio en la revista "Vivir en Cantabria".....	1.815,00€
DAMIÁN BARQUIN ABASCAL-DEPORTES BARQUIN , suministro dos balones de fútbol sala para Escuela Municipal de Fútbol.....	94,38€
J.M. MARAÑÓN OSLÉ , suministro diversas bebidas para evento gastronómico con motivo San Mamés 2.015.....	194,73€

ES3 SPORT FACTORY SOLUTIONS, S.L. , serigrafía escudo La Caixa en 5 polos para Escuela Municipal de Bolos.....	17,55€
VICENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L. , actuación orquestas fiesta San Mamés en Navajeda, días 7 y 8 de agosto de 2.015.....	4.000,00€
COMERCIAL HOZNAJO , por 200 lechugas y tierra para desarrollo ludoteca verano, según detalle factura.....	39,82€
JOSÉ LUIS HERRERA CALZADO , suministro 20 paquetes banderines y material pirotécnico celebración San Mamés 2.015.....	580,80€
AMPARO FERNÁNDEZ LUPIÓN , por 305 bolsas de golosinas, caramelos y 300 sobres sorpresa diferentes festividades.....	520,00€
COMERCIAL SENY, S.L. , suministro ingredientes elaboración paella celebración fiesta San Mamés.....	84,70€
MONTAÑESA DE DESINFECCIÓN, S.L. , por trabajos de desinfección y desinsectación del Colegio P. Aguanaz.....	571,73€
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A. , pagado por dos cargas de propano de 35 Kg para las duchas del pabellón polideportivo.....	107,10€
JOSÉ A. SARO GUTIÉRREZ , dietas monitor equipo alevín y coordinador Escuela Municipal de Fútbol. Período julio/15.....	905,46€
MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL , dietas monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. agosto.....	1.050,00€
ISABEL GÓMEZ SAENZ-PAPELERÍA , material de papelería suministrado para desarrollo ludoteca verano, según detalle factura.....	76,00€
ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A.U. , reparación contenedores soterrados en el Bº/La Rañada.....	5.236,55€
TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. , teléfonos móviles Servicios Municipales. Cuota mensual julio mantenimiento equipo.....	12,10€
TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. , teléfonos móviles Servicios Municipales. Consumos del 18/05/15 al 17/06/15.....	64,22€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfonos dependencias servicios movistar fusión, per. 18/06/15 a 17/07/15.....	577,40€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfono consultorio médico servicios movistar fusión, per. 18/06/15 a 17/07/15.....	165,17€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , ADSL conexión Internet y teléfono Colegio P. Aguanaz, cuotas septiembre, consumos agosto.....	106,54€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfono y conexión A.D.S.L. Internet en el Centro Avanzado de Comunicaciones, cuotas septiembre, consumos agosto.....	58,32€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfonos dependencias municipales, cuotas septiembre, consumos agosto A.D.S.L. (Internet) y líneas R.D.S.I.....	75,65€
DATA X, S.C. , material de papelería suministrado para ludoteca verano 2.015, según detalle factura.....	843,16€
JULIO SOTO AJA , suministro 10Kg semilla césped para Colegio P. Aguanaz.....	54,00€
ETRA NORTE, S.A. , mantenimiento y conservación Alum. Público e instalaciones eléct. Municipales, julio 2.015.....	2.587,11€
ETRA NORTE, S.A. , 9h mano de obra y material, reparación Alumbrado Público en Entrambasaguas y Hornedo.....	536,04€
ETRA NORTE, S.A. , montaje y desmontaje cuadro eléctrico cine de verano, día 15/07/15.....	340,16€

PARUVI GLOBAL SERVICES, S.L. , por 10 horas trabajo camión aspirador desatasco y limpieza colector general de saneamiento en Hoznayo y Bº/La Rañada.....	1.029,60€
JUAN MARTÍN PIÑAL-ELECTRICIDAD HOZNAYO , 4 horas mano de obra y material instalación toma eléctrica y de comunicaciones despacho Alcaldía.....	239,82€
PINTURAS FERCO , suministro 40 litros pintura pintado aula de cultura del Ayuntamiento.....	176,67€
JOSÉ BENITO MIRANDA PÉREZ-ALQUIMAG , alquiler durante 8 días martillo eléctrico reparaciones red abastecimiento de agua en el Término Municipal.....	231,69€
MANUEL GÓMEZ LLOREDA, S.A. , suministro 8,14T aglomerado en frío y 13T hormigón, reparaciones red viaria municipal.....	2.619,53€
FERRETERÍA AGUDO, S.C. , material de ferretería suministrado reparación parques infantiles Bº/La Rañada y Bº/La Iglesia.....	23,44€
FERRETERÍA AGUDO, S.C. , suministro ropa de trabajo para personal brigada municipal.....	52,05€
FERRETERÍA AGUDO, S.C. , material de ferretería suministrado reparaciones pabellón polideportivo y bolera Santa Marina.....	69,59€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro tapas arquetas y demás material para reparaciones red saneamiento en Navajeda, Hoznayo y Entrambasaguas.....	870,79€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro diverso material de construcción para reparaciones red viaria en Bº/Padierne y Entrambasaguas.....	490,10€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro materiales para reparaciones en Colegio P. Aguanaz.....	121,99€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro diverso material de construcción para reparaciones boleras Entrambasaguas y Santa Marina.....	117,60€
COMERCIAL RAYBE, S.C. , recambios y mano de obra reparaciones maquinaria brigada municipal, mayo a agosto 2.015.....	15.347,26€
COPSESA , certificación 6ª final obra "Mejora y acondicionamiento de la red viaria, plan 2.014".....	169.728,64€
LOS PASIEGOS DE DIEGO, S.L. , por quesadas, sobaos y corbatas suministradas para fiesta 3ª edad, día 21/08/15.....	85,31€
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ , mano de obra y materiales reparación fugas red abastecimiento agua, 31/07/15 al 26/08/15.....	3.968,41€
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ , suministro e instalación un contador enganche a la Red General de abastecimiento de agua.....	50,00€
RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA , pagado por serigrafiar cinco chalecos reflectantes peones mantenimiento servicios municipales.....	36,00€
RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA , 200 carteles, 500 bolígrafos y 500 tarjetas agradecimiento, fiestas San Mamés y San Vicente.....	1.264,15€
RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA , serigrafía 223 camisetas para Día del Deporte, día 23/08/15.....	1.214,23€
SERVICIOS INTEGRADOS EN PROCESOS DEL AGUA, S.L. , trabajos de localización y detección de fuga en red general abastecimiento agua en Bº/La Rañada.....	272,25€
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE TENIS , premios en metálico del VIII Trofeo Open Entrambasaguas, con motivo San Vicente 2.015.....	1.200,00€
ÓSCAR LÓPEZ CARRASCO-LAS ANJANAS , suministro tres lotes regalo para torneo de bolos femenino festividad Santa Marina.....	60,00€

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES , derechos federativos por afiliación a Mutualidad de deportistas, alumnos Escuela municipal de fútbol, temporada 2.015/2.016.....	7.107,00€
Mª ISABEL TRUEBA CUESTA-BAR EZQUERRA , por lunch-aperitivos servidos a la Escuela Municipal de Fútbol, mayo a julio 2.015.....	313,60€
NORCLEAN, S.L. , suministro 60 paquetes bolsa basura y diverso material de limpieza para pabellón polideportivo.....	451,27€
ACREEDORES VARIOS , derechos de arbitraje torneo-maratón fútbol sala San Vicente 2.015.....	625,00€
COMISIÓN FIESTAS LA CALLEJA , subvención nominativa en Presupuesto General 2.015 para organización fiesta La Calleja, San José Obrero 2.015.....	350,00€
TORNERÍA RUBÉN GÓMEZ , suministro juego de bolos para competición San Vicente 2.015.....	139,15€
ORGANIZACIÓN CONCURSO BOLOS SAN VICENTE 2.015 , premios en metálico circuito regional bolos 1ª categoría y veteranos.....	3.100,00€
ORGANIZACIÓN CONCURSO OLLAS FERROVIARIAS SAN VICENTE , premios en metálico.....	230,00€
JOSÉ PÉREZ, S.L. , suministro dos plantas ornamentales para jardineras Ayuntamiento.....	4,00€
VIESGO ENERGÍA, S.L. , derechos acometida energía eléctrica festividades San Juan Degollao y Nuestra Señora de Los Llanos.....	428,57€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía Consultorio Médico, período del 01/04/15 al 01/06/15.....	233,22€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía Agencia Desarrollo Local, período del 01/04/15 al 01/06/15.....	122,98€
VIESGO ENERGIA, S.L. , energía Casa Consistorial, período del 01/05/15 al 01/06/15.....	504,11€
VIESGO ENERGIA, S.L. , energía Pabellón Polideportivo, per. del 01/04/15 al 01/06/15.....	346,35€
VIESGO ENERGIA, S.L. , energía Colegio Aguanaz, per. del 04/05/15 al 02/06/15.....	1.043,47€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía centro cívico Hornedo, período del 01/04/15 al 01/06/15.....	34,62€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía alumbrados públicos en todo el término municipal.....	4.561,66€
VIESGO ENERGIA, S.L. , energía alumbrados públicos en todo el Término Municipal.....	4.514,52€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía semáforo carretera regional CA-651 en Bº/El Cristo, período del 01/04/15 al 01/06/15.....	38,74€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía motobombas abastecimiento saneamiento Hoznayo.....	485,98€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía motobombas abastecimiento agua en Hornedo y Navajeda.....	124,29€
VIESGO ENERGIA, S.L. , energía EDAR Navajeda y El Bosque y bombeos Hornedo y Entrambasaguas.....	3.106,03€
VIESGO ENERGIA, S.L. , energía motobombas abastecimiento de agua en Entrambasaguas.....	804,02€

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN 6ª FINAL DE LA OBRA DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA, PLAN 2.014.

A continuación se somete al examen, consideración y aprobación, si procede, la **CERTIFICACIÓN 6ª FINAL**, de la obra de **MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA, PLAN 2.014**, expedida por la Dirección de la obra, el Ingeniero Agrónomo, D. Carlos Zubeldia Landa, a favor de la empresa adjudicataria, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, **CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**, con C.I.F. A-39.202.056, representada por D. José Domingo San Emeterio Diego, por un importe de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (169.728,64 €)**, de los que **TRES MIL EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (3.000,21 €)**, corresponden a incrementos en la medición final de diversas unidades de obra.

Una vez considerado el asunto y la constancia de la correcta ejecución de la obra, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, le presta su aprobación y acuerda su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

CUARTO.- LICENCIA DE AGRUPACIÓN Y SEGREGACIÓN DE DOS PARCELAS, SITUADAS EN EL Bº/PADIERNE DE NAVAJEDA, POR Dª. JUANA MARIA RUBALCABA CABRERO.

Vista la instancia suscrita por Dª. **JUANA MARIA RUBALCABA CABRERO**, con D.N.I. Núm. 72.079.742-L y domicilio a efectos de notificación en C/Castilla, Núm. 31-1º Derecha (Santander), en la que solicita **LICENCIA DE SEGREGACIÓN y AGRUPACIÓN** de dos parcelas, situadas en el Bº/Padierne de Navajeda, conforme al *expediente de parcelación*, redactado por el Arquitecto, D. Miguel Angel de Berrazueta Rasero y ambas libres de edificaciones

AGRUPACION

PARCELA Nº 1.- Referencia catastral 3720204VP4032S0001YQ, con una superficie bruta de <u>5.924,00</u> m2
PARCELA Nº 2.- Referencia catastral 3720203VP4032s0001BQ, con una superficie bruta de <u>1.750,00</u> m2.
PARCELA AGRUPADA.....SUPERFICIE BRUTA DE 7.674,00 m2

- Conforme a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, ambas parcelas se encuentra clasificada como **NÚCLEO RURAL EN SUELO NO URBANIZABLE (NR)**. La Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio, de

Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su Disposición Transitoria Segunda, apartado 2, los núcleos rurales calificados por el planeamiento, tendrán la consideración de suelo urbano.

- Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a los Núcleos Rurales se les aplicarán las ordenanzas del Suelo Urbano Unifamiliar (SU-1). El Ayuntamiento aprobó una modificación puntual, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con unas ordenanzas, para las parcelas situadas en los núcleos rurales. Su aprobación definitiva se publicó en el BOC de 20 de Agosto de 2002.

SEGREGACION SOLICITADA

<u>FINCA SEGREGADA</u>	
SUPERFICIE BRUTA	832,38 m2
SUPERFICIE CESION A VIALES	32,28 m2
SUPERFICIE NETA	800,10 m2
<u>RESTO FINCA MATRIZ</u>	
SUPERFICIE BRUTA	6.841,62 m2
SUPERFICIE CESION A VIALES	486,02 m2
SUPERFICIE NETA	6.355,60 m2

- Según el informe del Técnico Municipal.
- **Ambas parcelas cumplan con la normativa urbanística que le es de aplicación.**

La Junta de Gobierno Local, visto el **informe favorable**, emitido por el Técnico Municipal, por unanimidad de los señores asistentes, OTORGA la licencia de segregación y agrupación solicitada previo pago de la tasa municipal por prestación de servicios urbanísticos (Art. 12 de la Ordenanza reguladora), que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO EUROS (**85,00 €**).

QUINTO.- INFORME DEL EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD DE BAR-RESTAURANTE-SIDRERIA (ACTIVIDAD E INSTALACIONES) EN EL Bº/LA PLAZA, NÚM. 11 (HOZNAYO), PROMOVIDO POR D. JOSE ANTONIO RUIZ ZABALA, EN REPRESENTACIÓN DE -LA SIDRERIA DE HOZNAYO, S.L.

A continuación se pasó al estudio del expediente instruido a instancia de D. JOSE ANTONIO RUIZ ZABALA, en representación de **LA SIDRERIA DE**

HOZNAYO, S.L, con C.I.F. Núm. B-39771472, en el que solicita licencia de actividad y funcionamiento de **CAFETERIA-RESTAURANTE-SIDRERIA, en el Bº/La Plaza, Núm. 11 (HOZNAYO)**, conforme al *Proyecto de Actividad, Refundido*, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Raúl Castañeda Garrido, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria, con fecha 21 de Mayo de 2015, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

VISTO: El informe FAVORABLE, emitido por el Técnico Municipal, con fecha 23 de junio de 2015, siendo la actividad que se pretende, acorde con los usos contemplados en la Ordenanza reguladora de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, aplicables a la parcela donde se sitúa este edificio.

En cumplimiento de la **Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria y Art. 30.2 del Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, teniendo que emitir informe esta Corporación, al tratarse de un actividad incluida en las recogidas en el ANEXO C. de la Ley 17/2006, antes citada, y por tanto sujeta a comprobación ambiental, según establece el Art. 8.3 del mismo texto normativo y vistos los trámites llevados a cabo en este expediente, **NO** habiéndose presentado reclamación alguna en el periodo de información pública, mediante anuncio en el "*Boletín Oficial de Cantabria*", Núm. **135** de fecha **16** de **Julio** de **2015** y en el "*Tablón de Edictos*", la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

- 1º) El emplazamiento de la actividad que se pretende con este expediente, es acorde con los usos que contempla la Ordenanza reguladora del Suelo sobre el que se emplaza, en las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- 2º) La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **informa FAVORABLEMENTE** el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

- 3º) Remitir el expediente a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, junto con el proyecto técnico, para informe de COMPROBACIÓN AMBIENTAL, con las medidas correctoras que consideren necesarias.

SEXTO.- LICENCIA DE OBRA PARA LA LEGALIZACIÓN DE CUADRA PARA CABALLOS, EN EL Bº/EL CABRIO, NÚM. 5 (PUENTE AGÜERO), POR Dª. MIRIAM URIARTE CORDERO.

Seguidamente se pasó al estudio de la instancia suscrita por Dª. MIRIAM URIARTE CORDERO, con domicilio en Puente Agüero, solicitando licencia municipal de obra, para **LEGALIZACIÓN DE CUADRAS PARA CABALLOS, situada en el el Bº/El Cabrio, Núm. 5 (Puente Agüero)** conforme al Proyecto Técnico de legalización, redactado por el Arquitecto D José Manuel Barreras Gómez y el Ingeniero Técnico D José Mª Menendez de las Cuevas Valls.

- Conforme a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, la parcela se encuentra clasificada como SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO DE INTERES AGRICOLA Y GANADERO (NU-2), actual suelo rústico de especial protección, Ley de Cantabria 2/2001.

- Al tratarse de una construcción en suelo rústico, este expediente ha sido **AUTORIZADO por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de fecha 8 de Mayo de 2015, (EXPEDIENTE: 309173)**, por entender que nos encontramos, ante uno de los usos autorizables previstos en el Art. 112.2.e) y g) de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su nueva redacción por la Ley 3/2012 de 21 de junio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista del informe favorable del Técnico Municipal y previo estudio de lo solicitado, **OTORGA** la licencia de obra para la LEGALIZACIÓN DE CUADRAS PARA CABALLOS, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

SEPTIMO.- LICENCIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SILOS PARA FORRAJE, EN EL Bº/PADIERNE DE NAVAJEDA), POR Dª. NIEVES SAN EMETERIO VILLAR.

Vista la instancia suscrita por Dª. NIEVES SAN EMETERIO VILLAR, con

domicilio en Hoznayo, solicitando licencia municipal de obra, para la **CONSTRUCCIÓN DE SILOS PARA FORRAJE**, en el el Bº/Padierne de Navajeda, conforme al Proyecto Técnico y Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Antonio del Campo Lavin.

- Conforme a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, la parcela se encuentra clasificada como SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO DE INTERES AGRICOLA Y GANADERO (NU -2), actual suelo rústico de especial protección, Ley de Cantabria 2/2001.
- La construcción de estos silos ha sido autorizada por la Comisión Regional de Ordenación del territorio y Urbanismo, en la sesión de fecha 26/07/2012.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe **desfavorable** del Técnico Municipal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA: Requerir a la solicitante, para la presentación de la documentación pendiente y que señala el Técnico Municipal en su informe y que se cita a continuación:

- **PLANO DE PARCELA**, debiendo señalar las cesiones a viales y superficie, CA-651 de "Alto Marín a La Cavada" (tres metros desde el borde de la carretera).
- **AUTORIZACIÓN** del -Servicio de Carreteras Autonómicas- al encontrarse la parcela, donde se pretende la construcción de silos, dentro de la zona de dominio público de la CA-651 "Alto de Marín-La Cavada"

OCTAVO.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

A continuación la Junta de Gobierno Local, paso al examen y resolución de las solicitudes de licencias de obras menores siguientes:

1.- A la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS-RESIDENCIAL 10A, representada a estos efectos, por D^a. Leticia Ahedo Presmanes, con domicilio a efectos de notificación en Avda. Calvo Sotelo, s/n-Entresuelo-SOLARES, para REPARACIÓN DE TERRAZA COMUNITARIA, de edificio situado en el Bº/La Rañada, Núm. 10A (El Bosque), según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe **favorable** del Técnico Municipal, por unanimidad de sus miembros, OTORGA la licencia de obra

solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENA Y CINCO CENTIMOS (9.488,45 €).

2.- A D. FIDEL SIERRA MANTECON, representado a estos efectos, por D. David Sierra Nuñez, vecinos de Hornedo, para la SUSTITUCIÓN DE PLATO DE DUCHA, de la vivienda situado en el Bº/El Corral, Núm. 14 (Hornedo), según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe **favorable** del Técnico Municipal, por unanimidad de sus miembros, **OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS (1.918,00 €).

3.- A TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U, con domicilio social en C/Gran Vía, Núm. 28 (Madrid) para la INSTALACIÓN DE TRAMOS DE RED DE ÚLTIMA GENERACION (fibra óptica), en el Bº/La Sierra, Núm. 49 de Hoznayo, según documentación adjunta

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con exención de liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como de la Tasa Municipal, en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1.987, de 30 de julio, de Tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España, *sin perjuicio de las autorizaciones pertinentes de otros organismos.* ***Finalizados los trabajos, las zonas afectadas por la instalación de la fibra óptica, deberán ser repuestas, tal y como se encontraban al inicio de las obras***

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las catorce horas treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fé.

(FIRMADO DIGITALMENTE)